



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 29 de diciembre de 1964

Num. 296

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Emisiones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarías de Hacienda y de Fomento, para que se conserven los originales de cada semestre.

Los señores Secretarías de Hacienda y de Fomento, para que se conserven los originales de cada semestre.

Los señores Secretarías de Hacienda y de Fomento, para que se conserven los originales de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.237

Distrito Forestal

Segunda fase del deslinde del monte número 171 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Monte Alto", del término municipal de Tauste.

Suspendidas el pasado 16 de diciembre las operaciones de apeo de la segunda fase del deslinde del monte número 171, del Ayuntamiento de Tauste, se hace público que se reanudarán las referidas operaciones, en la corraliza de Rama, el día 2 de febrero de 1965, a las diez de la mañana.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1964.
El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

SECCION SEXTA

Núm. 6.232

CODOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los vecinos y presentadas las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanzas municipales: Desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común; tránsito de animales domésticos por la vía pública; rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales; voladeros que sobresalen de la línea de fachada;

da; sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Codos, 21 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 6.250

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Hace saber: Que por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento (Negociado de Montes) los siguientes documentos:

Padrón-reparto de rodaje mayor y menor para el año 1965.

Padrón-reparto de edificaciones en los montes comunales para el año 1965.

Padrón-reparto de agua pantano (zona ampliada) para el año 1965.

Padrón-reparto (lista cobratoria) correspondiente a los montes "Marcuera", "Saso Especial", "Valdemanzana", "Valdescopar Secano", "Boalares", "Parcelado Saso", "Parcelado Facemón", "Parcelado Areños", "Paúl de Rivas", "Valdescopar Regadio" y "Miralbueno".

Lo que se hace público para general conocimiento de los concesionarios.

Ejea de los Caballeros, 23 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 6.235

EJEA DE LOS CABALLEROS

Durante un plazo de quince días, conforme previene el artículo 109 de la Ley

de Régimen Local, se halla expuesto en este Ayuntamiento, para reclamaciones, el expediente aprobado del Reglamento para el desarrollo de los servicios del nuevo mercado municipal.

Ejea de los Caballeros, 22 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 6.234

OSEJA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 del corriente mes, y con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato de préstamo, sin interés, por la cantidad de 46.000 pesetas, concedido por la Caja de Cooperación Provincial en escrito número 284, de fecha 5 del actual, para destinar su importe a la financiación del servicio telefónico en esta localidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de dicha Ley durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Oseja, 21 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Angel Lázaro.

Núm. 6.252

SASTAGO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la construcción de ciento veinte nichos

en el cementerio municipal, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953

Sástago, 22 de diciembre de 1964.
El Alcalde-Presidente, Pedro Surribas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.245

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 391 de 1963 por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de don Félix Antonio Saa Muñoz, contra don Juan Alares Ostáriz, de esta vecindad (Predicadores, 41), se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Veinticinco piezas de tela de colchón adamascada, de 50 metros aproximadamente cada una. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de pesetas 70.112'50.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta: que será admitida postura por cualquier cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.246

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo nú-

mero 93 de 1964 instado por don Urbano Bernardos de Frutos, representado por el Procurador don José Velasco, contra "Muebles Costa del Sol", de Málaga, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1. Un dormitorio de madera en chapa de nogal, compuesto de cama, ropero de cuatro puertas, comodín con marco sin espejo y dos mesitas de noche y dos descalzadoras. Pesetas 12.000.

2. Un ropero de dos puertas de chapa de cebrano, todo completamente nuevo. Valorado en 2.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia de Málaga que por turno, coresponda, el día 20 de enero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; hallándose los bienes en poder del deudor (Carretería, 100, Málaga).

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.241

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 414 de 1963, instados por el Procurador señor Juste, en nombre de "Talleres Unidos", S. A., contra don Pedro de Torre Nistal, vecino de Salt (calle Generalísimo, número 24); en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Gerona, con

carácter simultáneo, el día 30 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Citroen", matrícula GE-31596. Valorado en 60.000 pesetas.

Coche "Volvo", GE-40401, estima que en su estado actual su valor es de 90.000 pesetas, pero una vez reparado de las averías que se observan y puesto en condiciones de funcionamiento su valor sería de unas 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.241

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 417 de 1963, instados por el Procurador señor Guelbenzu, en nombre de don Pedro Cabeza Vinuesa, contra don Mariano Giménez Montañés, mayor de edad, vecino de Ejea de los Caballeros y domiciliado en calle Costa número 8, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor "Barreiros", 60 HP., matrícula Z-4.571. Valorado en 165.000 pesetas.

Una cosechadora "Santa Ana", de 2 1/2 metros. Valorada en 90.000 pesetas.

Un remolque "Carra", de 8.000 kilos. Valorado en 25.000 pesetas.

Un arado bisurco "Usán". Valorado en 6.000 pesetas.

Un monosurco "Garra". Valorado en pesetas 3.000.

Una trailla "Usán". Valorada en pesetas 10.000.

Una trailla "Garra". Valorada en pesetas 10.000.

Suma total es de 309.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.242

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transportes Los Navarros", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra Adrián Coñi Azcoide, vecino de Urroz-Villa, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Packard", matrícula BI-15.886, el cual se encuentra valorado en 25.000 pesetas.

Para cuya acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 22 de enero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará con el 25 por 100 de rebaja en el precio de la tasación, encontrándose dichos bienes en poder del demandado en calidad de depósito.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Juan Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.222

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXI DEL CANAL BARDENAS

EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 de diciembre de 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.223

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXX DEL CANAL BARDENAS

EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.224

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXVIII DEL CANAL BARDENAS

EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.225

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXVIII DEL CANAL BARDENAS

EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar

y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.226

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVI
DEL CANAL BARDENAS
EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.227

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXV
DEL CANAL BARDENAS
EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que

se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.228

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIV
DEL CANAL BARDENAS
EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Informe - propuesta del Sindicato en expediente sobre gastos por la conservación y entretenimiento de redes y de guarderío.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con

arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 diciembre 1964. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.236

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CODOS

Gremio Fiscal Sindical

Por espacio de quince días, y a efectos de reclamaciones permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el padrón de contribuyentes para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término municipal de Codos y año 1964.

Al propio tiempo se advierte que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna, y que se considerará a todos los contribuyentes notificados, a todos los efectos legales, por el presente anuncio.

Codos, 22 de diciembre de 1964. — El Presidente del Gremio Fiscal, Emilio Vicente.

Núm. 6.239

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PINSEQUE

Se convoca concurso - oposición de una plaza de guarda rural, vacante en esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Normas reguladoras: Reglamento de Personal el Servicio de las Hermandades, de 20 de julio de 1900.

Admisión de solicitudes: treinta días hábiles contados a partir de esta publicación.

El programa por el que se ha de regir el concurso se halla expuesto en esta Hermandad.

Pinseque, 16 de diciembre de 1964. El Jefe de la Hermandad, Gregorio Valero.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220
Año	400
Especial para Ayuntamientos: Año	350

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones